

## **ACTA N° 23 - 0 - GADMLA - 2021**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 22 DE OCTUBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes veintidós de octubre del dos mil veintiuno, dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la sesión Ordinaria de Concejo, con la presencia de los señores Concejales, se da inicio a la sesión. De acuerdo al memorando N° 751, Preside la sesión la Licencia Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada. La señora Secretaria del Concejo (e) da lectura a la convocatoria N° 023- O-GADMLA-2021, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrita por el señor Alcalde, y que dice: De conformidad con el Artículo 60 literal c), Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y Artículos 19 y 20 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en mi calidad de Alcalde, me permito convocar a los señores Ediles: Sr. Aybar Aponte, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro, Ing. Hernán Cueva y Dr. Hugo Moreno, a la **Sesión Ordinaria** que se realizará el viernes 22 de octubre del 2021, a las 14H00, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, para lo cual me permito presentar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 022-O-GADMLA-2021, del 15 de octubre de 2021; **CUARTO:** Análisis y resolución del Informe N° 271-DP-GADMLA-2021, de la Dirección de Planificación, sobre Levantamiento Topográfico de los predios 09 y 10 de la Lotización 13 de Mayo y continuidad de la calle Chongón de la ciudad de Nueva Loja; **QUINTO:** Análisis y resolución del Informe N° 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales; **SEXTO:** Análisis y resolución del Informe N° 09-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales; y, **SEPTIMO:** Clausura. Nueva Loja, octubre 20 de 2021. Firma el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, dispone que por secretaría se proceda con el primer punto del orden del día: Constatación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido por

Secretaría se procede a registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Ing. Hernán Cueva, presente; y Dr. Hugo Moreno, presente; y, la Lic. Marta Castro, Alcaldesa encargada, presente. Por secretaría se procede a informar a la señora Alcaldesa encargada que existe el quórum reglamentario. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del GADMLA, luego de expresar un cordial saludo da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, por asistir a esta reunión ordinaria de Concejo convocada para el día viernes veintidós de octubre del 2021, con estas palabras instala la sesión. Seguidamente la señora Alcaldesa encargada, solicita que a través de Secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 022-O-GADMLA-2021, del 15 de octubre de 2021; CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 271-DP-GADMLA-2021, de la Dirección de Planificación, sobre Levantamiento Topográfico de los predios 09 y 10 de la Lotización 13 de Mayo y continuidad de la calle Chongón de la ciudad de Nueva Loja; QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 09-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales; y, SEPTIMO: Clausura.**-----

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dice: Gracias, procedamos con el primer punto del orden del día. **PRIMERO: Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.-** En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de las señoras y señores Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Ing. Hernán Cueva, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, la Lic. Marta Castro en calidad de Alcaldesa encargada, presente. Al existir el quórum reglamentario, la señora Alcaldesa encargada Licencia Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, compañeros muy buenas tardes por asistir a esta reunión, con estas palabras dejo instalada la sesión, siendo las

catorce horas veinte minutos y dispone que a través de Secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa muy buenas tardes, compañeros Concejales y Concejales buenas tardes, compañeros funcionarios muy buenas tardes, para mocionar que se apruebe el segundo punto del orden del día. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada del GADMLA, le concede la palabra a señorita concejala Andrea Castillo.

**La señorita Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, compañeros funcionarios y compañera Secretaria, para apoyar la moción del compañero Víctor Burbano. Seguidamente **la Licenciada Marta Castro**, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el señor concejal Víctor Burbano y respaldada por la compañera Andrea Castillo, tome votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, la señora Alcaldesa encargada Lic. Marta Castro, por la moción, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el orden del día.-----

Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 022-O-GADMLA-2021, del 15 de octubre del 2021.-**

La Licenciada **Marta Castro**, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros estamos en el tercer punto del orden del día, si alguien quiere intervenir. Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano** solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa, en referencia al punto establecido sobre el acta N° 022, yo mociono que se apruebe el acta N° 022 del 15 de octubre del 2021, como tal está escrito. Con esto le devuelvo la palabra señora Vicealcaldesa. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, le concede la palabra al señor Concejal Aybar Aponte. A continuación **el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, Carmita en calidad de Secretaria, un saludo fraterno a cada uno de ustedes, sí, es con la finalidad de apoyar la moción presenta por el compañero Víctor Burbano. Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada por el concejal Víctor Burbano y es apoyada por el concejal Aybar Aponte

por lo tanto está calificada, señora Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, la señora Alcaldesa encargada Lic. Marta Castro, por la moción, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 022-O-GADMLA-2021, del 15 de octubre del 2021.---- Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: De acuerdo al Procedimiento Parlamentario nos declaramos en audiencia pública, para que se haga ingresar a las Comisiones que han solicitado ser recibidas. Acto seguido se procede a llamar al señor Rene Villareal Pallo, para que ingrese y exponga su requerimiento ante el Seno del Concejo. Al no encontrarse presente el mencionado peticionario, la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 271-DP-GADMLA-2021 de la Dirección de Planificación sobre Levantamiento Topográfico de los predios 09 y 10 de la Lotización 13 de Mayo y continuidad de la Calle Chongón de la ciudad de Nueva Loja.-** La **Licenciada Marta Castro**, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señores Concejales, estamos en el cuarto punto del orden del día, el señor Presidente de la Comisión de Terrenos o si alguien quiere intervenir. Compañero Concejal Hugo Moreno, tiene la palabra. Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa, y compañeros Concejales, este informe 271 de la Municipalidad del cantón Lago Agrio, hay un informe de Planificación en el sentido de re direccionar la calle, en la calle Chongón en esta Lotización 13 de Mayo, el problema ahí señorita Alcaldesa es de que el Concejo Municipal como tal debe en un acto administrativo convertir en bien público, en este caso los espacios que van a convertir en bien privado mediante un cambio de suelo se debería buscar otro acto administrativo anterior, para que este Concejo Municipal resuelva señora Alcaldesa, por lo tanto yo solicito de que de todo este expediente el señor Jurídico, emita un informe porque aquí el tema es el siguiente señorita Alcaldesa. En esto de la calle señora Alcaldesa, no sé si usted puede visibilizar, entender o comprender, esta es la calle, pero lo que tratan ahí en Planificación es de dar direccionalidad a la calle, sin embargo esta direccionalidad de la calle se puede hacer, reubicando el lote No. 8 y el lote No. 09, pero señora Alcaldesa, para reubicar estos lotes, el lote No. 8 y el lote No. 9 tienen que recorrer un espacio de catorce metros hacia las áreas verdes señora Alcaldesa, pero el Concejo Municipal, el momento que

estos espacios de las áreas verdes quiera declarar como propiedad de estos señores, tiene que haber una resolución administrativa, no puede el Concejo decir: Señores ustedes de los terrenos, háganse catorce metros más atrás en las áreas públicas, las áreas verdes son áreas públicas, entonces queda un sobrante, como se direcciona este camino, acá queda un sobrante también de catorce metros, este sobrante el municipio tendrá que vender, si es que los compradores desean comprar o esto quedará como un bien público, como una vía; de tal manera de que yo sugiero de que este informe vuelva a Jurídico, para que Jurídico levante un informe legal y en esa medida, estos terrenos que buscan ampliar, se cambie el uso de suelo para que de esa manera con el cambio de uso de suelo, pase a ser primeramente el suelo privado, para de esa manera poder disponer señora Alcaldesa. Sería eso otro acto jurídico porque nosotros no podemos decir vean señores, ustedes tienen ahí el terreno, retrocedan catorce metros hacia el área de las áreas verdes, eso no se puede hacer, tiene que haber otra declaratoria de convertir al suelo de bien público en bien privado señora Alcaldesa, eso dice la normativa, el 423 del COOTAD señora Alcaldesa, en el cual dice que los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este código pueden pasar a otras de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, de tal manera de que yo sugiero para tomar una decisión legal, que este informe usted como Alcaldesa, pida un informe a Jurídico en el sentido de que vean la mejor manera de buscar solucionar este tema señora Alcaldesa. En ese sentido yo planteo, no sé si hay el voto de los compañeros, lanzo como moción para que estos bienes que son de uso público, en este caso las áreas verdes, primero hay que declarar en bien privado para luego que estos señores que van a extenderse catorce metros al predio, tengan el marco de legalidad y legitimidad, en ese sentido se plantea señora Alcaldesa porque si no, vamos a cometer un acto anti jurídico, anti legal, no sería dable ya que eso sería prácticamente un error legal que en cualquier momento puede la Contraloría auditar y declararlo de manera ilegal estos actos que estamos haciendo señora Alcaldesa. Esa es mi propuesta. Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero concejal. Tiene la palabra señorita concejala Arquitecta Andrea Castillo. Acto seguido **la señorita concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, para apoyar la moción del compañero Hugo Moreno, ya que ha explicado jurídicamente las normas legales que nos faltaría por cumplir, para poder darle trámite a este documento. Acto seguido **la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene la palabra compañero Aybar Aponte. Acto seguido **el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la

palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Alcaldesa, bueno, el doctor Hugo Moreno ha sustentado jurídicamente sobre este punto del orden del día, pero no sé, Doctor usted le revisó la alternativa No. 1, que plantea el Arq. Wilson Martínez, dice: Declaratoria de utilidad pública de los predios N° 09 y 10 de la manzana N° 41 de la lotización 13 de Mayo. El Doctor Hugo Moreno señala que sale más costoso. Retoma la palabra el señor Concejal Aybar Aponte y dice: Entonces sería más conveniente por ahí, porque bueno, la declaratoria de utilidad pública la hace el señor Alcalde porque es un acto administrativo, únicamente nos dan a conocer a nosotros. Bueno, en todo caso estaba viendo esta alternativa y ahí creo que lo más conveniente sería aplicar, pero por ejemplo bajo su experticia doctor, usted nos dice que nos sale más costoso esta situación, pero o sea vamos a la otra situación del tema jurídico, pero analícelo en todo caso usted. Acto seguido **el señor concejal Hugo Moreno**, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa y compañeros Concejales, el momento en que vamos a declarar en utilidad pública los catorce metros, la propietaria del lote N° 10, de la parte colindante, quedaría prácticamente sin nada, porque tendríamos colindando ya con las áreas verdes, entonces creo que sale como siete mil dólares, es la alternativa que plantean ahí y los cálculos que hacen incluso en una parte de los informes, recomiendan de que sea la propuesta N° 02, ahí estaríamos perjudicando a los propietarios de estos lotes, porque también se queda un sobrante y queda beneficiado aquí el lote número uno y el lote número ocho quedarían beneficiados con el sobrante que hacen, por cuanto la vía va ya por otro lado, va la vía por la mitad del predio colindante que vendría a ser el predio colindante que me parece que es el número nueve y diez. Acto seguido **el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: Pero, o sea el momento que le hacen la declaratoria de utilidad pública, tienen que pagar por todo el valor del lote o únicamente por el área que van a utilizar. El **doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: El valor a expropiar. El señor **Concejal Aybar Aponte** por su parte manifiesta: Si es el valor a expropiar ahí le perjudica. El señor **Concejal Hugo Moreno** manifiesta: Pero desaparece el lote por ejemplo. A continuación **la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el Doctor Hugo Moreno y apoyada por la concejala Arquitecta Andrea Castillo, califica la moción y dispone que a través de Secretaría, se tome votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, la señora Alcaldesa encargada Lic. Marta Castro, por la moción, **por unanimidad, resuelven:** Que el Informe No. 271-DP-GADMLA-2021

de la Dirección de Planificación, sobre Levantamiento Topográfico de los predios 09 y 10 de la Lotización 13 de Mayo y continuidad de la Calle Chongón de la ciudad de Nueva Loja, pase al departamento de Procuraduría Síndica, a fin de que emita un informe legal, sobre la alternativa N° 2, que hace mención en el referido informe.-----  
Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Alcaldesa encargada, dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales.-**

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra. Acto seguido **el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, compañeras Concejales, Carmita en calidad de Secretaria y quienes son parte de Comunicación del GADMLA. Si, en el informe que ustedes tienen, el N° 08, la Comisión de Terrenos, apegado al artículo No. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y al Art. 4 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Personas Particulares del Cantón Lago Agrio, la Comisión que la integra tanto quien les habla, la Lcda. Marta Castro y Mayuri Banguera, se ha hecho una sesión el 28 de septiembre, en donde con los técnicos pertinentes y particularmente en el tema de riesgos, se pidió la presencia de ellos, y los informes que estaban en la comisión y que reposan en las carpetas, se puede mirar de que no existe afectación en el tema de áreas donde tengan áreas de protección, ese tema se analizó y previo a los informes pertinentes de los departamentos correspondientes, se emite el informe para consideración de este Seno de Concejo y que en este momento son ustedes compañeros Concejales, para que se permitan a tres personas que son: Estupiñán Cárdenas Silvia Amparo, Mendoza Zambrano Mariana de Jesús y la otra persona es Velata Sucuzhañay Tania Dolores, para que el Concejo Municipal pueda aprobar la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, por lo que mociono para que se apruebe el Informe No. 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos. Seguidamente **la señorita concejala Arquitecta Andrea Castillo**, solicita la palabra, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa, únicamente es para apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos. Acto seguido la **Licenciada Marta Castro**, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos y respaldada por la Concejala Arquitecta Andrea Castillo, está calificada, tome votación señora Secretaria. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los

señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, la señora Alcaldesa encargada Lic. Marta Castro, por la moción, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el Informe N° 08-CT-GADMLA-2021 de la Comisión de Terrenos.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro en calidad de Alcaldesa encargada, dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 09-CT-GADMLA-2021 de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales.-** La Licenciada Marta Castro, en calidad Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estamos en el sexto punto del orden del día compañeros. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Terrenos. Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, compañera, sí, son temas de que oportunamente la Comisión ha venido despachando, y por algunas cuestiones el señor Alcalde no nos pone en las sesiones que vienen aproximadamente seguidas, hoy lo ha puesto y pues una vez más sí, estos informes son de la misma manera compañeros de la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal, corresponde a: Mangarisca Mangarisca José Santos, Mosquera Montenegro Nora Clemencia, son de dos personas y cumplen con el artículo 436 del COOTAD y el Art. 4 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Personas Particulares del Cantón Lago Agrio, así mismo, pueden observar los documentos que deben estar ahí en cada una de las carpetas, donde no tenemos problemas de riesgos que es lo que más a veces toca revisar, de todas maneras con los técnicos se reviso las carpetas y no hay ningún inconveniente, eso dicen los informes también de las áreas correspondientes, por lo tanto mociono para que se apruebe el informe No. 09-CT-GADMLA-2021 de la Comisión de Terrenos. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos.

A continuación **el señor concejal Aybar Aponte**, solicita la palabra a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero concejal Arcadio Bustos. La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el concejal Arcadio Bustos, y respaldada por el concejal Aybar Aponte, está calificada, señora Secretaria sírvase tomar votación por la única moción. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq.


Página nueve

22-10-2021

Andrea Castillo, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, la señora Alcaldesa encargada Lic. Marta Castro, por la moción, **por unanimidad, resuelven:** Aprobar el Informe N° 09-CT-GADMLA-2021 de la Comisión de Terrenos.-----  
Acto seguido la Licenciada Marta Castro en calidad de Alcaldesa encargada, dispone que a través de secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SEPTIMO: Clausura.-** La Licenciada Marta Castro, en calidad de alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejales, por su buena predisposición de trabajo y de asistir a esta reunión, como funcionarios públicos y autoridades de este Municipio del cantón Lago Agrio, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.-----

  
Lic. Marta Castro  
**ALCALDESA DEL GADMLA (E)**



  
Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

